

Jorge Carpizo

Breve semblanza

Alonso Gómez-Robledo V.

Jorge Carpizo, ex rector de nuestra Universidad, fue una de las figuras más destacadas en el ámbito del derecho mexicano. Alonso Gómez-Robledo, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas, nos otorga una entrañable semblanza del gran jurista mexicano.

La historia, como un proceso ciego, necesario y mecánico, es tan falaz como paradójicamente lo muestra la misma historia de los grandes hombres.

En forma constante la historia nos muestra cómo en múltiples ocasiones un solo hombre realiza el “suceso trascendental” y se convierte en el verdadero artífice del acontecimiento capital: “No fue un ejército el que cruzó los Alpes, fue Aníbal”.

Tener el atrevimiento de esbozar así sea una brevísima semblanza del doctor Jorge Carpizo es obviamente una temeridad, una franca osadía, que únicamente puede atemperarse en algo, y digo bien solamente atemperar, por la inmensa admiración, respeto y gran afecto que se le profesa.

Muy lejos de ese estilo grandilocuente, tan apreciado por el gremio de la abogacía, Jorge Carpizo llegaba a su cátedra de Derecho Constitucional con la sencillez y puntualidad que siempre le caracterizaron.

Después de pasar lista, preguntaba al azar la clase del día anterior, o de hacía tres días, o de una semana atrás; nunca había forma de adivinar.

Su clase se acompañaba de una gran erudición y hartamente compleja en muchos de sus puntos; sin embargo, él abordaba los más intrincados temas en forma amena, agradable y didáctica.

Cuando percibía que alguno de sus alumnos presentaba una señal de lasitud —nótese que en aquellos

años sólo se le asignaba un salón en el turno vespertino— por la fatiga del día, pronto sacaba, cual mago de la chistera, alguna anécdota sobre la Revolución mexicana, o sobre algún aspecto de la vida pública del país, y de inmediato estábamos encarrilados para seguir el curso de su cátedra: los principios de soberanía y de inviolabilidad constitucional; el concepto del poder constituyente; el procedimiento de las reformas a la Constitución; las formas de Estado y de gobierno, etcétera.

Nunca, pero nunca, se abandonaba a la consabida rutina de repetir lo ya dicho por otros autores o pseudoespecialistas de la materia. Muy por el contrario, día con día, criticaba, profundizaba y analizaba, en debate con sus alumnos, todas aquellas tesis, doctrinas y conceptos jurídicos fundamentales.

Jorge Carpizo es considerado, hoy en día, como el mejor y más ilustre constitucionalista que tiene México. *La Constitución mexicana de 1917, El presidencialismo mexicano, Estudios constitucionales y Nuevos estudios constitucionales* son evidencia palpable y prueba plena del por qué ocupa el lugar primero, en esta trascendente y compleja disciplina jurídica, y por qué no decirlo, tan llena de falsos estudiosos y pseudoconstitucionalistas, que por si fuera poco, conforme pasan los días se multiplican de manera abrumadora.

En un brillante ensayo, de hace algunos años, en relación con la Constitución y el derecho a la información,

Jorge Carpizo consideraba que después de varios fallidos intentos por dotar de una normativa al derecho a la información, parecería que, por lo pronto, aquello que resultaría más realista, estribaría en ir legislando “poco a poco sobre aquellos aspectos en los cuales los jueces apliquen e interpreten las normas respectivas y sobre aquellos otros aspectos en los cuales se va alcanzando consenso”, para advertir líneas después, “Lo único inadmisibles es el dejar hacer, dejar pasar, la parálisis jurídica, el desprecio a la protección de los derechos humanos [...] Hay que saber defender el régimen democrático y los derechos, libertades y garantías que el mismo presupone y protege”. Dicho esto, toda glosa sale sobrando.

Como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Jorge Carpizo, fiel discípulo del eminente jurista y entrañable maestro, doctor Héctor Fix-Zamudio, toma sus enseñanzas de base, las interioriza, y no sólo va adaptando el instituto a las nuevas realidades, sino con mente visionaria moldea el futuro del mismo, de tal suerte que sus insignes sucesores irán, de una forma u otra, conservando las directrices fundamentales y transitando por los cauces y derroteros ya abiertos por Jorge Carpizo.

En su sobresaliente paso al frente del instituto, Jorge Carpizo emprende labores monumentales, en forma y fondo, y así por vez primera se va a coordinar la edición crítica de la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, a la par del importantísimo *Diccionario jurídico mexicano*, obras ambas que muy pronto se convertirían de imperativa consulta y asesoría para alumnos, profesores, investigadores y abogados postulantes.

Pero hay que recordar que años atrás el rector Guillermo Soberón lo había designado Abogado General de la UNAM (1973-1977).

La Oficina del Abogado General, que para todo efecto práctico era en el paisaje universitario un tanto decorativa, va a experimentar un cambio radical.

Poco a poco, mediante un trabajo jurídico de excelencia, la figura del Abogado General se iría convirtiendo en una posición de primera importancia, al grado de llegar a ocupar, desde aquel entonces y hasta hoy en día, un sitio en el “presidium” del Consejo Universitario y en el Colegio de Directores de facultades, escuelas y centros de investigación.

Por otro lado, en el estricto terreno de la cultura y las artes, la impronta de Jorge Carpizo se vería reflejada en su desempeño como Coordinador de Humanidades de nuestra Universidad (1977-1978).

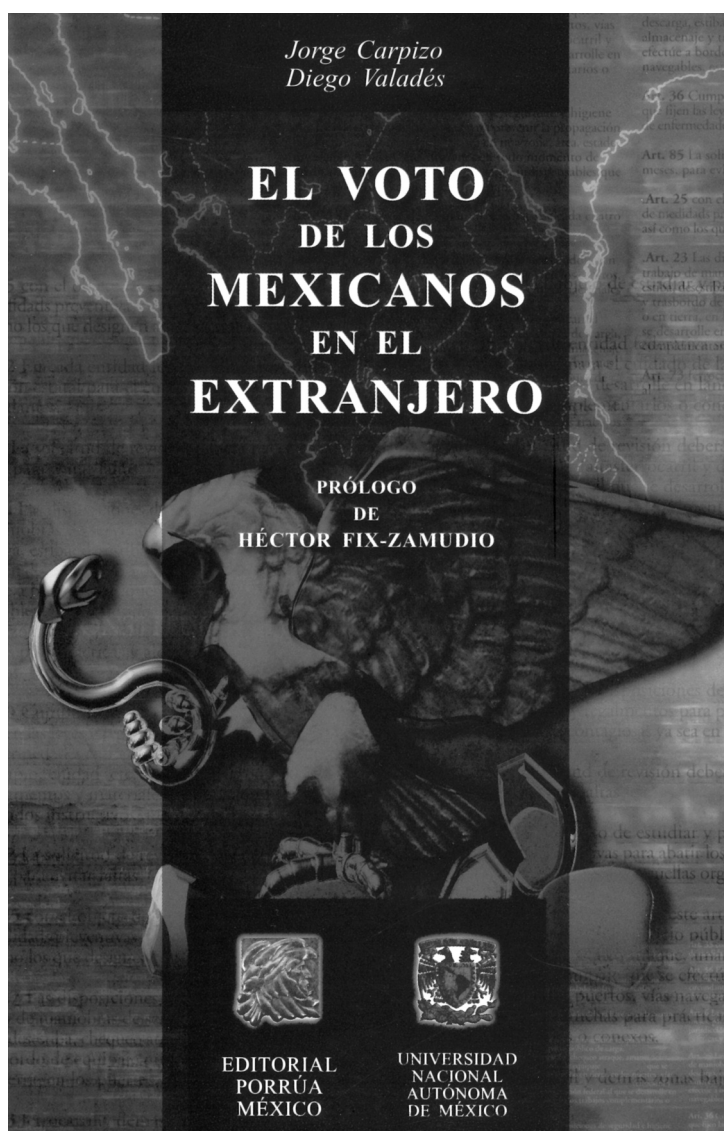
Para los propósitos de esta semblanza, es suficiente recordar su visión, de genuina vanguardia, en la inteligente y difícil tarea de lograr coordinar los esfuerzos de una quinteta de artistas mexicanos, para la creación del prodigioso Centro del Espacio Escultórico, único en su género, indescifrable y enigmático: “Entre los relámpagos [...] de la tragedia, de la desesperanza, se impone un arte renovador que inventa nuevos alfabetos claros, directos y limpios” (Federico Silva).

Paralelamente a lo anterior, Jorge Carpizo daría un impulso mayúsculo a las magníficas colecciones universitarias de libros, como la espléndida Biblioteca del Estudiante Universitario, para sólo mencionar una de ellas.

Prueba inequívoca de su alta inteligencia y claridad de pensamiento, de su gran compromiso y total entrega por las mejores causas, será su designación a la Rectoría de nuestra Universidad.

En su discurso de toma de posesión al cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Jorge Carpizo sostuvo: “[...] La Universidad no puede ser sólo crítica, sino ha de ser fundamentalmente propositiva; ha de ofrecer soluciones y plantear alternativas para superar los problemas nacionales. Tiene que ser una Universidad preocupada por la sociedad, capaz de entenderla e impulsarla [...]. La Universidad debe estar libre de todo dogmatismo y libre de toda hegemonía ideológica” (2 de enero de 1985).

El proyecto académico del rector Jorge Carpizo fue expresado a lo largo de su rectorado, una y otra vez, con



profundidad, sencillez y valentía: “El proyecto académico que hoy planteamos implica, desde luego, una visión de la Universidad; persigue sencillamente que los estudiantes realmente estudien, que los profesores realmente enseñen y que los investigadores realmente investiguen” (11 de septiembre de 1986).

Por otro lado y al final de su rectorado, Jorge Carpizo sería designado (16 de abril de 1989) Ministro Numerario de la Suprema Corte de Justicia con la debida ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y en donde se desempeñaría con gran lucidez y responsabilidad, descollando en el pleno por el rigor jurídico de sus tesis y votos respectivos. Entre una de las varias y valiosas tesis presentadas por el ministro Jorge Carpizo, destaquemos la tesis según la cual “el amparo indirecto resulta improcedente contra la resolución de apelación que decide la ‘excepción’ de falta de personalidad”. Esta tesis interrumpió y modificó la anterior tesis jurisprudencial.

Igualmente y dentro de este ámbito quisiera hacer alusión a un documento poco conocido pero brillante en fondo y forma intitulado “Carta a un juzgador” (2001), en el cual Jorge Carpizo, a la manera de los grandes maestros, comparte una serie de reflexiones con los jueces que inician su carrera judicial:

No descuides el estudio, actualizarse resulta una necesidad constante [...]

En virtud de que México ha ratificado diversos instrumentos internacionales que crean órganos judiciales y ha aceptado su jurisdicción, y de acuerdo con nuestro artículo 133 constitucional aquéllos forman parte de nuestro orden jurídico interno, se vuelve indispensable el conocimiento de la jurisprudencia de dichos órganos [...].

Ten siempre la mente abierta a las nuevas corrientes jurídicas y a la evolución del derecho [...] Pocas actividades existen tan celosas como la judicial [...] hay que entregarse por completo, pero si se tiene esa entrega se realiza con gusto y proporciona placer.

Más adelante, Jorge Carpizo añade:

No seas proclive a las declaraciones en los medios de comunicación. Tus criterios se conocerán en las sentencias. Tus mejores y bienintencionadas declaraciones pueden ser tergiversadas y alteradas de tal manera que vayan en contra de la justicia y la imparcialidad.

Éstas y otras reflexiones cobran mayor relieve en tanto que son fruto directo de su propia experiencia como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y donde él mismo nos confiesa, que aun acostándose en la madrugada —los fines de semana incluidos—, en ocasiones el tiempo le era insuficiente para conocer, es-



Jorge Carpizo

tudiar y analizar los expedientes con la profundidad que anhelaba.

Por breve que sea esta semblanza no podemos dejar de destacar una de las vertientes académicas más valiosas de Jorge Carpizo, esto es, su defensa, estudio y compromiso con la protección de los derechos humanos.

Estando convencido Jorge Carpizo de la universalidad e imperatividad de los derechos fundamentales del hombre en tanto derechos intrínsecos a la dignidad humana, Jorge Carpizo será, nada más ni nada menos, que el creador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y primer *ombudsman* al frente de la misma.

Durante su brillante y valiente gestión al frente de la CNDH, Jorge Carpizo no escatimaría esfuerzo alguno en la defensa y difusión de los derechos civiles y políticos, económicos y sociales, como un todo indivisible e interdependiente, declarando en una forma u otra, y una y mil veces, que el subdesarrollo de un país no debe ser nunca invocado como una especie de excusa absoluta, a la violación de los mismos.

En ocasiones varias, el fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos pondría énfasis en algunos de los rasgos y trazos esenciales de dicha institución.

De esta suerte, Jorge Carpizo expresaría que para que la CNDH “pueda funcionar y tener éxito es neces-

rio que en su actuación tenga independencia del gobierno, de los partidos políticos y de otras organizaciones políticas y sociales [...]. Las recomendaciones de la Comisión sólo se pueden basar en las evidencias del respectivo expediente apreciadas en conciencia, y en nada más”.

En este sentido, añadía el fundador de la CNDH: “La Comisión es apolítica y apartidista; [...] la Comisión siempre debe guardar imparcialidad y la sociedad debe estar segura de que sus recomendaciones son objetivas e imparciales” (1991).

De entre las numerosas distinciones de las que fuere merecedor, mencionemos solamente: el doctorado *Honoris Causa* de la Universidad del Tel-Aviv; de la Western California School of Law; de la Complutense de Madrid y de la Universidad de Calgary, Canadá. Igualmente, Jorge Carpizo fue miembro asociado de L'Académie Internationale de Droit Comparé, miembro de la Société de Législation Comparée de Francia, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre muchas otras; habiendo sido, por lo demás, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Menos secreto, sin duda, que discreto por respeto al otro, Jorge Carpizo conjugaba una profunda generosidad y ejemplar rectitud, que lo llevaba primero a comprender y valorar, antes de emitir un juicio.

De aquí nacía esa gran autoridad, sin ostentación, privilegio natural de la sabiduría, siempre templada, con constante elegancia e hidalguía, a la par de su inequívoco compromiso en defensa de los mayores valores de México.

Por todo lo anterior, el rector José Narro, al final de su emotiva alocución luctuosa, expresó:

La tranquilidad me alcanza cuando pienso en lo que hizo y en lo que creyó. La angustia me inunda cuando comprendo que no lo veré ya más. Sus enseñanzas y su fortaleza me cobijan, su pérdida me abruma y conmueva.

Para terminar esta breve semblanza de Jorge Carpizo —“creador de una conciencia nacional”— permítansenos traer al recuerdo un par de sonetos de Enrique González Martínez:

¡No propale la muerte su victoria!
Si hay un vigía en el panal que vierte perenne luz en la vida transitoria;
Si el verbo se difunde y se convierte en el propio guardián de tu memoria,
¿Dónde está la victoria de la muerte? **u**

